



**VISTOS**

EL OFICIO N° 1610-16 DE FECHA 15.11.2016, DEL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL; SESIÓN ORDINARIA N° 2 DEL 13.12.2016, DEL CONCEJO MUNICIPAL, DONDE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2017, EL DECRETO ALCALDICIO DE PUBLICACIÓN N° 169 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2017, LA LEY 19.886 DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS Y EL DECRETO N° 250 DEL 2004, DEL MINISTERIO DE HACIENDA; LA RESOLUCIÓN N° 1.600, del 2008, DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y, LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

**CONSIDERANDO**

La revisión del informe de la comisión técnica calificadora que evalúa los antecedentes presentados por los oferentes en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en el llamado a Licitación Pública Código ID N° 966131-50-LE17 denominada "MATERIALES DE CONST. PARA MODULO DE ARTESANIAS HEREDERAS DEL VIENTO", que aprueba la adjudicación de la presente licitación.-

**DECRETO**

ADJUDIQUENSE, la Licitación Pública ID N° N°966131-50-LE17, denominada "MAT. DE CONST. PARA MODULO DE ARTESANIAS HEREDERAS DEL VIENTO", al oferente OSCAR ANTONIO BECKER ALVAREZ. RUT N° 4.115.412-8, por el monto de \$ 4.058.449 impuestos incluidos.-

El presente gasto se imputará a la Cuenta 2153102004205 - PROYEC. HABILITACIÓN MODULOS ARTESANALES Y GASTRONÓMICOS EN CALLES SAN MARTÍN (M), del presupuesto Municipal vigente año 2017.



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE

JEVS/DMV/JVA/mpv.-

**DISTRIBUCION**

- ENCARGADO DE PROYECTOS
- CC. DEPTO RESPECTIVO
- CC. ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL